ACLARATORIO N.01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 125 DE 2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2025.

EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, representado legalmente por SALOMÓN BUITRAGO FONSECA, en su calidad de Alcalde Municipal, quien actúa en nombre y representación del Municipio en adelante denominado EL CONTRATANTE, MAGDA FABIOLA GARCIA LOPEZ, en calidad de supervisora, y por otra parte el señor JORGE ANDERSON GARZÓN MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.130.710 EXPEDIDA EN PAIPA, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, proceden a suscribir el presente documento ACLARATORIO N.° 01 al Adicional y prorroga N.001 del contrato de prestación de servicios N. 125 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Sotaquirá – Boyacá, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 *"Por el renacer de un pueblo unido"*, adelanta acciones de difusión institucional y comunicación pública orientadas a informar de manera oportuna y veraz a la comunidad sobre los programas, proyectos, eventos y servicios de la Administración Municipal. En este sentido, el uso de medios publicitarios, especialmente las cuñas radiales, se constituye en una herramienta fundamental para garantizar el acceso a la información, fortalecer la participación ciudadana y promover la apropiación de las iniciativas municipales por parte de la población.
2. Que mediante Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-101-2025, suscrito entre el Municipio y el señor **JORGE ANDERSON GARZON MORENO**, se pactó la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2025**, con el fin de fortalecer la difusión institucional, garantizar el acceso

oportuno a la información por parte de la comunidad, promover la participación ciudadana y apoyar la divulgación de la gestión administrativa a través de medios de comunicación, especialmente mediante la emisión de cuñas radiales y contenidos informativos.

3. Que el valor inicialmente pactado fue de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES** y se adiciono UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.980.000) M/CTE con un plazo de ejecución de VEINTIDOS (22) DÍAS. El valor asciende a la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($12.780.000) M/CTE con un plazo de ejecución total de CUATRO (04) MESES VEINTIDOS (22) DÍAS.
4. Que la supervisión del contrato fue delegada a la **Secretaría general y de gobierno.**
5. Que en el Adicional y Prorroga N. 01 del contrato se consignó una fecha errónea por un error de digitación, la cual no corresponde a la fecha real de inicio del contrato, como se muestra a continuación:

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	1 de 3
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	01
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	2017
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	RG-GC-CD
	FORMATO	ADICION Y PRORROGA		

ADICION Y PRORROGA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 125 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS125 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2025.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA - BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIETOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000)
ADICIONAL NO. 1	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.980.000)
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($12.780.000)
PLAZO/DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
PRORROGA NO. 1 .	VEINTIDOS (22) DÍAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS

6. Que se debe realizar una aclaración debido a que en el Adicional y prorroga N. 01 suscrita entre las partes se consignó, por error de digitación, la fecha de acta de inicio uno (01) de agosto de 2025, la cual no corresponde a la realidad contractual. En consecuencia, se deja constancia expresa de que las obligaciones contractuales, el cómputo del plazo y los efectos legales derivados del inicio del contrato se entienden contados a partir del **06 de**

agosto de 2025, fecha en la cual se dio inicio real y efectivo a la prestación del servicio contratado.

7. Que la ejecución del contrato ha permitido fortalecer los procesos de **comunicación y difusión institucional** del Municipio de Sotaquirá, mediante el uso estratégico de los **medios de comunicación y herramientas publicitarias**, lo cual ha facilitado la divulgación oportuna de programas, actividades, campañas y eventos municipales. Esta labor ha contribuido a mejorar el acceso de la comunidad a la información, aumentar el alcance de los mensajes institucionales y promover una mayor participación ciudadana, especialmente a través de la **emisión de cuñas radiales y contenidos informativos**.
8. Que el día 06 de noviembre de 2025 se hizo adiciona y prorroga N° 01, al contrato de la referencia, en donde se consagraron los siguientes datos:

ADICION Y PRORROGA N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 125 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS125 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2025.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA - BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIETOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000)
ADICIONAL NO. 1	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($1.980.000)
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($12.780.000)
PLAZO/DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
PRORROGA NO. 1 .	VEINTIDOS (22) DÍAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
SUPERVISOR	MAGDA FABIOLA GARCIA LOPEZ SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMON BUITRAGO FONSECA
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.

CONTRATISTA	JORGE ANDERSON GARZÓN MORENO C.C. 74.130.710 DE PAIPA

1. Que el día 01 de agosto de 2025 se suscribió contrato de prestación de servicios N° 125-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PUBLICIDAD, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2025.
2. Que el día primero (01) de agosto de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato en mención.
3. Que el valor inicialmente pactado fue de DIEZ MILLONES OCHOCIETOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000).
4. Que se estableció plazo de ejecución inicial de CUATRO (4) MESES
5. Que el día 05 de noviembre de 2025, la Secretaria General y de Gobierno allego solicitud de adición y prorroga con las siguientes consideraciones:
6. *Que la necesidad de garantizar la continuidad del apoyo en la gestión en el apoyo a la Administración Municipal elaborando documentales en audio, video y escritos sobre las distintas actividades que realiza la administración municipal, actividad fundamental para asegurar el cumplimiento de las metas y estrategias establecidas en el plan. La adición y prórroga del contrato permite que no se interrumpan las actividades necesarias para el cumplimiento de dichas actividades en el municipio.*

Dado a lo anterior se resuelve:

Primero: Aclarar que, conforme a la verificación realizada por la supervisión del contrato y a los registros administrativos de la Secretaría general y de gobierno, la fecha real y efectiva de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-125-2025 corresponde al seis (06) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Segundo: Precisar que la presente aclaración tiene como único propósito corregir la inconsistencia en la fecha de inicio del contrato, sin que ello implique modificación alguna en los demás términos, condiciones, obligaciones, valores, ni cláusulas pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-125-2025 y sus documentos complementarios, los cuales permanecen vigentes y plenamente exigibles en los mismos términos originalmente convenidos.

Tercero: Ordenar que el presente documento se incorpore al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-125-2025 como Anexo Aclaratorio del Adicional y prorroga N. 01, dejando constancia administrativa del ajuste efectuado, y que se notifique copia del mismo al contratista y a la supervisora del contrato para su conocimiento y cumplimiento.

En constancia a lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

MAGDA FABIOLA GARCIA LOPEZ **SUPERVISORA**	**JORGE ANDERSON GARZÓN MORENO** C.C. 74.130.710 EXPEDIDA EN PAIPA **CONTRATISTA**
SALOMON BUITRAGO FONSECA **Alcalde Municipal**	